

## **ACTA DE LA SESIÓN MENSUAL ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2020.**

En la demarcación territorial Benito Juárez de la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día martes 4 de agosto de 2020, se llevó a cabo por medios electrónicos remotos la Sesión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Prevención del Delito y Protección Civil del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez correspondiente al mes de agosto, según la Convocatoria respectiva debidamente publicada en el Estrado Electrónico habilitado por la Alcaldía, así como notificada a los correos electrónicos de las integrantes, para desahogar el siguiente Orden del Día:

I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.

Presidió la Sesión la Lic. Natalia Eugenia Callejas Guerrero, en su calidad de Presidente de la Comisión, quien señaló que en virtud de que la presente Sesión fue desarrollada por medios remotos, de conformidad con el acuerdo tomado en la Sesión del Pleno del Concejo del 27 de abril de 2020, como consecuencia del publicado por la Jefatura de Gobierno en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril del 2020, la lista de asistencia fue tomada verbalmente por la Presidente y solicitó a las integrantes confirmar su presencia.

Se dejó constancia en actas de la inasistencia de la Concejal Emma del Pilar Ferrer del Río por causas de fuerza mayor, pues ella y su familia contrajeron COVID-19 y su esposo estaba intubado, manifestando que en nombre de las integrantes de la Comisión y de sus equipos enviaban deseos para su pronta recuperación.

Se confirmó la presencia de 2 de 3 integrantes, a saber: Corina Raquel Carmona Díaz de León y Natalia Eugenia Callejas Guerrero, las que representan el 67 % de sus integrantes, por lo que hay quórum legal, procediendo la Presidencia de la Comisión a declarar legalmente instalada la Sesión de conformidad con lo previsto por el artículo 88 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como los numerales 18 y 46 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez, iniciándose la misma.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En el desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, la Presidente propuso a las presentes que, en virtud de haber recibido el Orden del Día junto con la Convocatoria, se dispensara su lectura y se procediera a su aprobación, habiendo sido ambas propuestas aprobadas unánimemente en votación económica.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Sesión anterior.

En el desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, la Presidente propuso que, en virtud de haber recibido junto con la Convocatoria, el Acta de la Sesión Mensual anterior, se dispensara su lectura y se procediera a votar su aprobación.

En votación económica, ambas propuestas fueron aprobadas por unanimidad de los votos presentes.

IV. Presentación y discusión de los asuntos turnados a la Comisión por el Pleno y determinación del plazo para su dictamen.

En el desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidencia informó a las presentes que no hay asuntos turnados a la Comisión, por lo que propuso pasar al siguiente punto del Orden Del Día, lo que se aprobó por unanimidad en votación económica.

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de campaña para el uso de cubrebocas.

En el desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, la Concejal Natalia Eugenia Callejas Guerrero propuso implementar una campaña para reforzar el uso de cubrebocas en lugares públicos, ya que a pesar de que Benito Juárez fue la primera demarcación territorial en que se determinó que fuera obligatorio y que gracias al apoyo de la mayoría de los vecinos ha dado excelentes resultados, con el inicio de la Nueva Normalidad se han incrementado los contagios en todo el país y tenemos 2 colonias en semáforo rojo, lo cual se busca revertir; complementándola con la invitación a los vecinos a implementar su uso en espacios de uso común dentro de los condominios y edificios, poniendo a su disposición una imagen que puedan descargar y fijar en lugares visibles.

En uso de la voz, la Concejal Corina Raquel Carmona Díaz de León secundó la propuesta, por lo que se procedió a su votación, habiendo sido aprobada por unanimidad en votación económica.

VI. Asuntos generales.

En el desahogo del Sexto Punto del Orden del Día la presidencia informó que a partir del 3 de agosto dejaron de funcionar las alarmas vecinales que se habían entregado, siendo importante difundirlo para que en caso necesario los vecinos utilicen otros mecanismos para solicitar apoyo, tales como las apps Mi Policía, Mi calle y otros teléfonos de contacto que ya les fueron compartidos a las integrantes de esta Comisión, así como dirigirse a Blindar BJ.

A continuación la Presidente preguntó si deseaban tratar algún otro tema y a respuesta negativa se procedió al desahogo del siguiente punto.

VII. Clausura y convocatoria para la siguiente Sesión.

En el desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, habiendo permanecido durante toda la Sesión dos de las tres Concejales integrantes de la Comisión, siendo las 10:15 horas del día de su inicio, se procedió a darla por terminada, clausurándose la misma y convocándose para la siguiente Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de septiembre, para las 10:00 horas del día martes 8 de septiembre de 2020.

Se levanta para constancia la presente Acta que, una vez leída y aprobada por las Concejales integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Prevención del Delito y Protección Civil del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez, es aprobada el día 8 de septiembre de 2020, quedando pendiente su firma para el momento en que las circunstancias derivadas de la contingencia por el virus COVID 19 lo permitan, por quienes en ella intervinieron.

**PRESIDENTE**

**NATALIA EUGENIA CALLEJAS GUERRERO**

**INTEGRANTE**

**CORINA RAQUEL CARMONA DÍAZ DE LEÓN**